

## PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Facultad de Derecho, emitió una convocatoria para la elaboración de estudios jurídicos en materia de derechos universitarios, denominados Maestra María Carreras, en honor a la primera mujer en ocupar el cargo de defensora de los Derechos Universitarios en nuestra Máxima Casa de Estudios.

Este concurso universitario tuvo la finalidad de abordar aspectos que son de gran valor en nuestros días y que es preciso seguir impulsando. Por un lado, el reconocimiento de la labor de órganos creados para la protección, vigilancia y difusión de los derechos y obligaciones de comunidades como la universitaria y, por otro lado, el reconocimiento no sólo de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos, sino de su valiosa, activa y necesaria participación en la vida pública y privada desempeñando cargos de relevancia en cualquier espacio.

Ambos aspectos se inscriben en un contexto social que nos ha mostrado la necesidad de avanzar hacia una cultura de la legalidad y el respeto para mujeres y hombres en las distintas esferas de actuación social, siempre en equidad y justicia, en atención a una verdadera perspectiva de género y sin los cuales es difícil entender hoy la marcha hacia sociedades más democráticas.

La labor realizada por entidades como la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM ha llenado un espacio que otros medios y mecanismos no podían cubrir adecuadamente en la difusión y divulgación de los derechos y obligaciones; aunado a ello su función de atender las reclamaciones de estudiantes y miembros del personal académico ha rendido grandes frutos al coadyuvar en la creación de la conciencia de la validez del derecho como el vehículo eficaz para la resolución de los conflictos, sin necesidad de llegar a instancias jurisdiccionales, en la tarea del aseguramiento y cumplimiento de los derechos.

Justamente el ejemplo brindado por la maestra María Carreras Maldonado es el que se desea exaltar; su actividad profesional se distinguió por la dedicación con que llevó a cabo su labor dentro y fuera de la Universidad, ya siendo postulante o en su actividad académica. Fue profesora de la Facultad de Derecho por más de 50 años y desde la enseñanza del derecho civil y familiar forjó a generaciones de universitarios, impulsó el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Su actividad universitaria le valió el Premio Sor Juana Inés de la Cruz que le otorgó la Facultad de Derecho en 2007, así como la inscripción de su nombre en una de las aulas de la misma.

Como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de 1989 a 1993, se caracterizó por la innovación. Su sólida formación la llevó a entender que no sólo las garantías individuales sino que todos los derechos humanos que consagra la Constitución deben ser defendidos y aplicados pues

LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS DE LAS MUJERES.

LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO. UN ESTUDIO DEL CASO UNAM

---

9

constituyen el orden jurídico nacional, y en nuestro caso, en el ámbito universitario; por ello privilegió la conciliación frente a la queja y buscó, bajo la equidad, la resolución de los conflictos presentados ante la Defensoría; asimismo, difundió ampliamente la labor de la Defensoría y con ello los derechos y obligaciones de la comunidad universitaria, labor toral en la buena marcha de la función de este órgano.

Por tales razones resulta oportuno enmarcar en los festejos de los XXV años de la Defensoría de los Derechos Universitarios un premio de tales características, a efecto de resaltar la importancia de la protección, defensa y difusión de los derechos humanos en la comunidad universitaria, así como la participación enriquecedora de las mujeres en cualquier ámbito de la vida.

La convocatoria se emitió para que toda la comunidad universitaria tuviera la oportunidad de participar en un ejercicio de promoción de la cultura del reconocimiento, defensa y respeto a la normatividad universitaria. Los escritos debían ser inéditos y se referirían precisamente a los tópicos que tuviesen que ver con la defensa y respeto a la normatividad universitaria y la promoción de un sistema de justicia universitaria ágil, eficaz, eficiente, transparente y confiable.

El jurado estuvo integrado por los doctores Ruperto Patiño Manffer, director de la Facultad de Derecho, y Leoncio Lara Sáenz, defensor de los Derechos Universitarios, así como por los licenciados Luis Eduardo Feher, presidente del Tribunal Universitario, Luis Raúl González Pérez, abogado

general, y José Barroso Figueroa, secretario general de la Facultad de Derecho. La ceremonia de premiación tuvo lugar en el aula magna Pallares de la Facultad de Derecho.

El jurado decidió publicar el trabajo ganador del primer lugar denominado “Los derechos humanos y universitarios de las mujeres. La lucha por la igualdad de género. Un estudio del caso UNAM” de María Patricia Lira Alonso e incorporar en un disco compacto anexo al presente volumen los estudios merecedores de los lugares segundo y tercero, respectivamente “La justicia universitaria: ágil, eficaz, eficiente, transparente y confiable” de María del Carmen Montoya Pérez y “La trascendencia del artículo primero de la Ley Orgánica de la UNAM para la autonomía universitaria” de Beatriz Rojas Venegas.

Es así es como se rinde un sencillo homenaje a una de las universitarias que con su labor participó en la construcción y buena marcha de un espacio de reflexión y creación en el que el respeto y la legalidad son esenciales para el desarrollo de las ideas, a la maestra Carreras y a todas aquellas universitarias que desde el anonimato han coadyuvado siempre al fortalecimiento de la labor que realiza nuestra Universidad en beneficio de la sociedad mexicana.

*Leoncio Lara Sáenz,*  
defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM  
Ciudad Universitaria, noviembre de 2011